



Asunción, 17 de febrero de 2021.-

MSPyBS/S.G.Nº 0245.-/2021

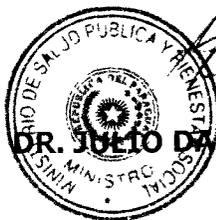
**SEÑOR MINISTRO:**

Me es honroso dirigirme a Vuestra Excelencia, en atención a su nota Nº 15, de fecha 25 de enero del cte. año, registrada en esta Institución como expediente SIMESE Nº 13619, por medio de la cual remite el "PROTOCOLO PARA EL RETORNO SEGURO A CLASES PRESENCIALES EN INSTITUCIONES FORMADORAS DE DOCENTES", con el fin de que el mismo sea analizado por el Equipo Técnico de la Dirección General de Promoción de la Salud.

A tal efecto, tengo a bien hacer de su conocimiento que el Centro de Operaciones de Emergencia (COE), organismo técnico competente de esta Cartera de Estado, expresa que el Protocolo presentado se alinea con las recomendaciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, por lo que sugiere su aprobación.

No obstante, exhorto a tener presente, que, si no es posible que se respete el distanciamiento físico, el uso de tapabocas y la actividad propicie la aglomeración, deberá ser responsabilidad de los organizadores la suspensión de la actividad por el peligro que eso representa.

Hallo propicia la oportunidad para manifestarle el testimonio de mi mas alta consideración y estima,



**DR. JULIO DANIEL MAZZOLENI INSFRÁN**  
**MINISTRO**

**SU EXCELENCIA**  
**ABG. EDUARDO R. PETTA, MINISTRO**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS**  
**ASUNCIÓN**

/sr